



DECRETO N° E-1800/2017.-/

COLINA, 14 de Julio de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-1629/2017 de 26.07.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-222-L117, del proyecto denominado "Compra de 240 mts. cúbicos estabilizado bajo 1 1/2". **2)** Memorandum N° 934/2017, de fecha 14 de agosto de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente CONSTRUCTORA NGN LIMITADA, para la compra de 240 metros cúbicos de estabilizado bajo 1 ½ para ser usado en arreglo camino el Pimiento sector Santa Sara, solicitados por la Dirección de Operaciones. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-222-L117 de fecha 11 de agosto de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 11 de agosto de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile- Proveedores de fecha 11 de agosto de 2017, que certifica que el oferente CONSTRUCTORA NGN LIMITADA, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-222-L117 al oferente **CONSTRUCTORA NGN LIMITADA, RUT. N° 76.027.413-5**, para la compra de 240 metros cúbicos de estabilizado bajo 1 ½ para ser usado en arreglo camino El Pimiento sector Santa Sara, solicitados por la Dirección de Operaciones, por un monto de \$ 1.560.000.- (un millón quinientos sesenta mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000 denominado "Materiales para Mantenimiento y reparación de inmuebles" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/AHY/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E 1800/2017

14-08-2017



MEMORÁNDUM N.º 934 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, agosto 14 de 2017.

DE : MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N° 2683-222-L117, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
240 MT ³	Compra de estabilizado bajo 1 ½ para ser usado en arreglo camino el "pimiento sector Sta. Sara".

Oferente Adjudicado	: Constructora NGN Ltda.
Rut	: 76.027.413-5
Ítem Presupuestario	: 215-22-04-010-001-000 "Materiales para Mant. y Rep. De Inmuebles"
Monto Adjudicado	: 1.560.000.- Más IVA

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 0130/ de la Dirección de Operaciones.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted

MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

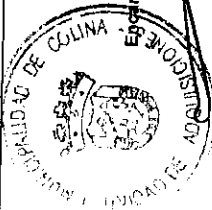


MNQ/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-222-L117.

Oferentes	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Económica 30%	Plazo entrega 30%	Oferta Técnica de los Bienes o Servicios 10%	Comportamiento Contractual Anterior 20%	Cumplimiento de lo Requiridos 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 CONSTRUCTORA NGN LIMITADA	1,560,000	30.00	30.00	10.00	0.00	10.00	80.00	
2 CORVALAN VILLARROEL LIMITADA	1,608,000	29.10	30.00	10.00	0.00	10.00	79.10	
3 CLAUDIO VERGARA COMERCIAL E.I.R.L.	4,800,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SUPERA LAS 100 UTM
4 RODRIGO ELIAS ANRIQUEZ GARATE	4,800,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SUPERA LAS 100 UTM
5 COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN EIRL	6,960,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SUPERA LAS 100 UTM
6 EDUPALY IMPORTADORA EXPORTADORA COMERCIALIZADORA LIMITADA	21,309,360	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SUPERA LAS 100 UTM
7 LINDOR OCTAVIO AMARO ARAYA	2,216,000	21.12	30.00	10.00	0.00	10.00	71.12	



Carra Aguilera Astudillo
Ejecutiva de la Unidad de Adquisiciones (S)

Viernes, 11 de agosto de 2017

Colina, 11 de Agosto 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para arriendo de camión .

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública ID N°2683-222-L117 al proveedor **CONSTRUCTORA NGN LIMITADA RUT .: 76.027.413-5** por un monto de \$ **1.560.000**, más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.04.010.001.000 "Mat. Para Mant. y Rep. de Inmueble", del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I-MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/caa.

Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 11/08/2017 15:59

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.027.413-5	CONSTRUCTORA NGN LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.





MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1629/2017 /

COLINA, 26 de Julio de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 869717 de fecha 25 de Julio de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia ID N° 2683-222-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Compra 240 Metros Cúbicos Estabilizado Bajo 1 ½"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

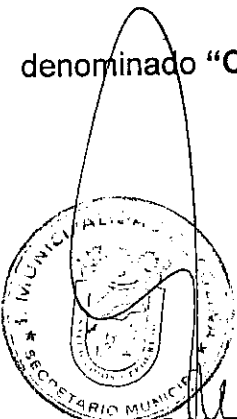
1.- Apruébense los términos de referencia ID N° 2683-222-L117, del proyecto denominado "Compra 240 Metros Cúbicos Estabilizado Bajo 1 ½"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Compra 240 Metros Cúbicos Estabilizado Bajo 1 ½".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EAQ/ACA/AHY/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

